



Secretaría Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción
de San Luis Potosí

CAPACITACIÓN

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SU SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

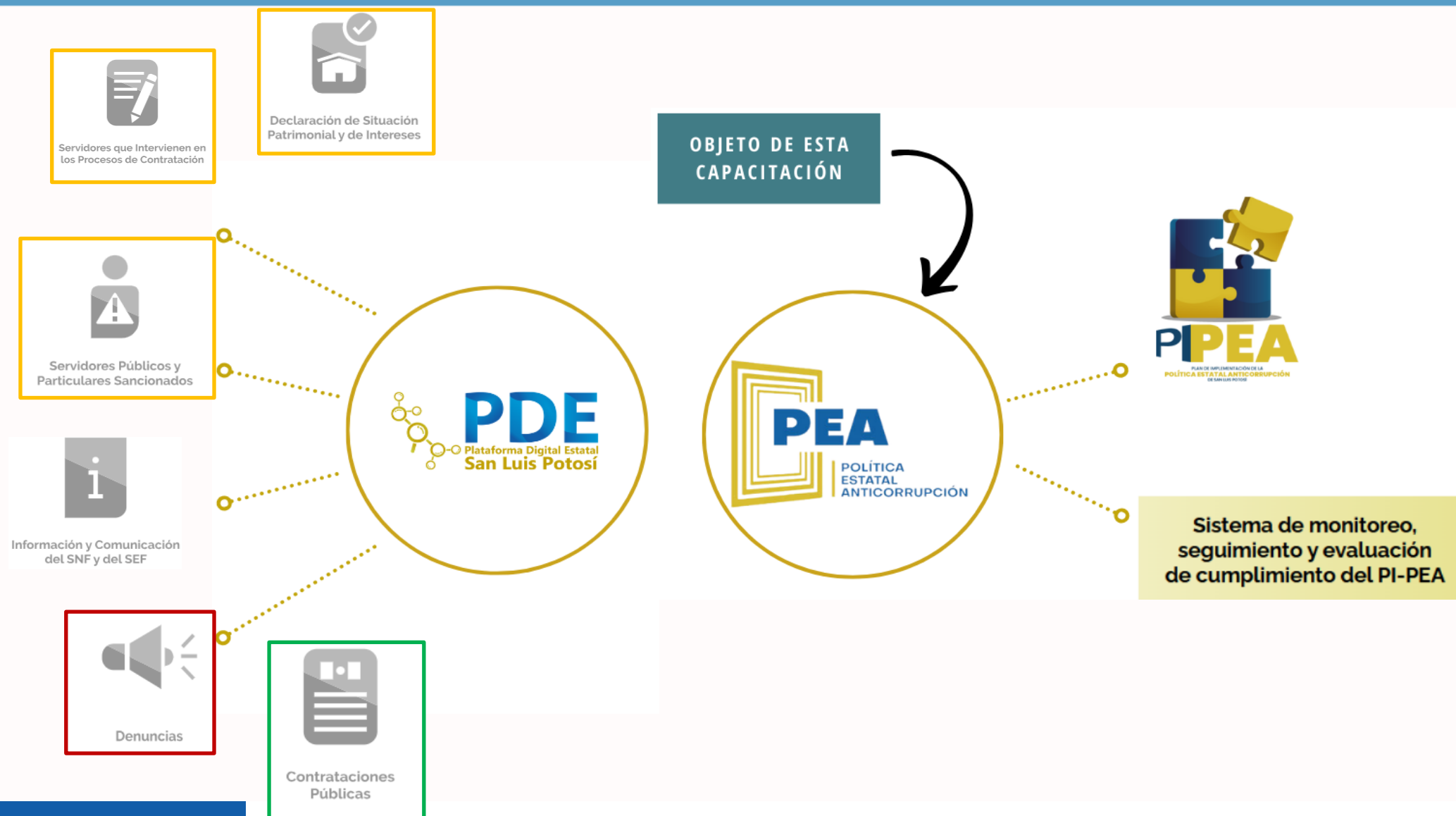
Mtra. Nancy Daniela Cervantes Limón
Subdirectora de Política Anticorrupción de la SESEA

Objetivo

Que las y los participantes:

- Comprendan qué es el PI-PEA y por qué es obligatorio cumplirlo
- Reconozcan su rol dentro del proceso
- Identifiquen cómo generar, integrar y reportar evidencias
- Identifiquen las debilidades de la institución para implementar y reportar

Dos grandes tareas del Sistema Estatal Anticorrupción



¿Qué es el PI-PEA y por qué importa?

El PI-PEA **no es un trámite**, es una **política pública obligatoria**.

Es el instrumento que **operativiza la Política Estatal Anticorrupción**

Define **qué debe hacer cada ente público**

Tiene **líneas de acción, metas e indicadores**

No cumplir = afecta resultados institucionales

Sí cumplir = fortalece confianza ciudadana

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

62

prioridades

124

estrategias

248

líneas de acción

EJE I

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES CIUDADANAS

EJE II

FORTALECIMIENTO DE LAS NORMAS SOCIALES

EJE III

DELIMITACIÓN DEL INTERÉS PARA EVITAR EL ABUSO DE PODER

EJE IV

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RACIONALIDAD

EJE V

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

EJE VI

RENDICIÓN DE CUENTAS

EJE VII

COMBATE A LA IMPUNIDAD

¿Por qué es obligatorio?

- Deriva de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
- Es aprobado por el Comité Coordinador
- Su cumplimiento **no es opcional**, es institucional



Roles dentro del PI-PEA

PERFILES AYUNTAMIENTO
58 municipios
Áreas de Comunicación Social de los Entes Públicos
Cabildos de los 58 municipios
Comités de Desarrollo Social
Direcciones administrativas de los Entes Públicos del Estado
Entes Públicos
Juntas Vecinales
Secretaría General de los 58 municipios
Tesorerías de los 58 municipios
Oficialía Mayor de los 58 municipios
Consejos Municipales de Participación Ciudadana

PERFILES DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
Contralorías Internas de los Entes Públicos de San Luis Potosí
Contralorías Municipales del Estado de San Luis Potosí

- ◆ **Quienes implementan**
 - Ejecutan acciones
 - Generan resultados reales
- ◆ **Quienes integran evidencia**
 - Documentan lo que se hizo
 - Aseguran trazabilidad
- ◆ **Quienes reportan (enlaces)**
 - Suben información al sistema
 - Dan seguimiento

**El PI-PEA no depende de una sola persona. Es un trabajo en equipo.
Si falla uno, falla todo el proceso.**

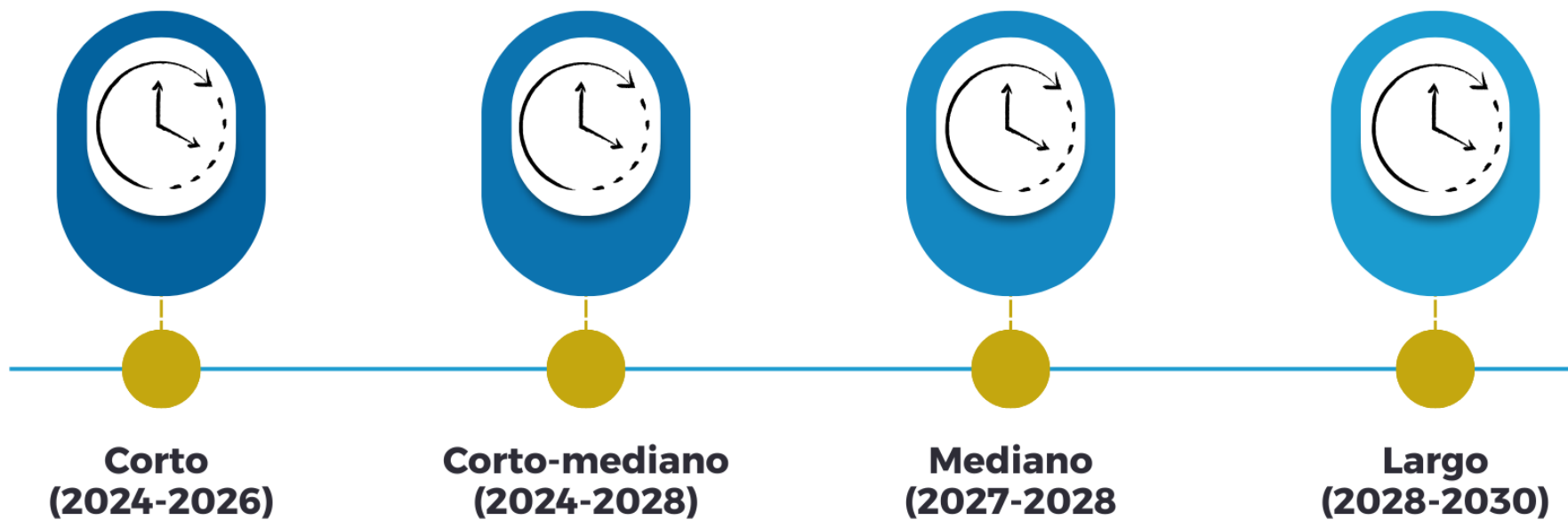
Flujo del proceso

08.2.2 Implementación de la campaña estatal de difusión de la PDE, dirigida a la ciudadanía, especialmente a la población en condiciones de desigualdad estructural, para dar a conocer e invitar a utilizar la PDE.



Monitoreo y evaluación de la PI-PEA

Art. 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí



REPORTE SEMESTRAL

30 DE JUNIO DE CADA AÑO

31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

¿Qué es evidencia y cómo debe integrarse?

Ejemplos:

Oficios

Listas de asistencia

Fotografías

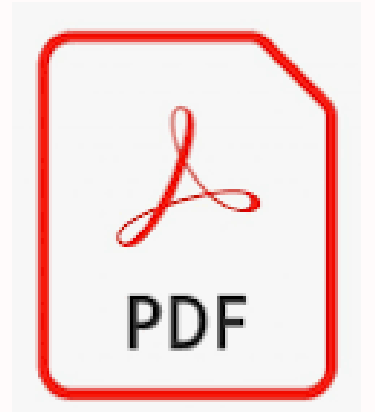
Reportes

Capturas del pantalla

Documentos oficiales

Tips:

- Nombrar bien archivos
- Evitar duplicidades
- Subir evidencia completa
- Comprimir archivo
- Revisar antes de enviar



Importante:

Debe ser **clara, verificable y suficiente**

No subir archivos incompletos o irrelevantes



La corrupción representa un desafío persistente que perturba la confianza en nuestras instituciones públicas y afecta diversos aspectos de nuestra sociedad. Reconocemos que erradicarla constituye un reto monumental, pero desde el Sistema Estatal Anticorrupción, nos comprometemos con determinación y perseverancia.

[Ir al panel](#)

Problemas comunes y cómo evitarlos

- ✘ Minimizar la importancia del PI-PEA
- ✘ No cambiar contraseñas o hacerlo parcialmente
- ✘ Olvidarse y no reportar
- ✘ Subir evidencia que no corresponde
- ✘ No coordinarse internamente
- ✘ Dejar todo al enlace
- ✘ Cargar información incompleta

Solución:

Trabajo colaborativo + planeación

El PI-PEA no es solo un requisito:
es una herramienta para mejorar la forma en que
servimos a la ciudadanía.

Búscanos en redes sociales:



@seseaslp



@seseaslp

Datos de contacto:

Subdirección de Políticas Anticorrupción

Mtra. Daniela Cervantes

Oficina 444 793 10 52